



Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025

PUNTO Nº U.3.- PROPOSICIÓN URGENTE QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO DE APROBACIÓN DEL II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta referenciada, de fecha 23 de junio de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de junio de 2025, aprobó el siguiente acuerdo, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“PUNTO Nº U-4.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS (GMU) PARA 2025

En este punto se propone por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 19 de junio de 2025, que se justifica en los siguientes términos:

“Como quiera que, para elevar la propuesta al Consejo Rector para que este órgano proponga a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local la aprobación del presente proyecto de expediente, ha sido necesario la celebración de una sesión extraordinaria, el jueves 19 de junio de los corrientes, se solicita que, el presente expediente sea admitido por urgencia al objeto de que pueda ser aprobado en la próxima sesión plenaria dada la importancia de los asuntos a tramitar y que se exponen a continuación:

Por un lado, la aprobación del expediente permite atender obligaciones de gastos contraídas con terceros por importe de 564.752,80€ y por otro, supone dotar de crédito actuaciones incluidas en el programa europeo “PAI Conecta Málaga” permitiendo iniciar su licitación a la mayor brevedad al objeto de cumplir con los plazos establecidos por Europa con el fin de poder percibir los fondos subvencionados.”

Motivada la urgencia en los términos expuestos, conforme al artículo 22.4 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, resulta aprobada la declaración de la misma por unanimidad de los miembros presentes, procediéndose a la inclusión del asunto.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 20 de junio de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto nº 2 de la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 19 de junio de 2025, se

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	k42WmE+BQIXkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	08/07/2025 10:27:16
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/07/2025 09:55:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k42WmE%2BBQIXkrQjAvwTK6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto nº 2.- El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció propuesta de la Delegada de Urbanismo, de fecha 18 de junio de 2025, que dice:

"PROPUESTA QUE ELEVA LA DELEGADA DE URBANISMO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2025

El presente proyecto de expediente consiste en la propuesta de aprobación de un conjunto de modificaciones presupuestarias las cuales se detallan a continuación:

PRIMERO. Propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 564.752,80 €, número 2025/SC_RL_01.

La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene la necesidad de atender con carácter urgente los gastos que a continuación se detallan:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS._Aplicación OPAS 2024_

PG	APLIC. PTARIA	CONCEPTO	Suplemento de Créditos	Nº EXPTE.	Operación OPA
2022 2 PATAB 1	00 9332 65000 3506	CERT. 16 FINAL EXCESO NOV. PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REPARACION DE PATOLOGIAS DE LOS EDIFICIOS DEL COMPLEJO TABACALERA	363,55 €	016/22OB	22024-5139

2/5

APLICACIÓN OPAS 2024

PG	APLIC. PTARIA	CONCEPTO	Suplemento de Créditos	Nº EXPTE.	Operación OPA
-	00 1512 21000 6502	CERT. 26 NOVIEMBRE 2024. SERVICIO DE CONSERVACION DE ASFALTO, BACHEO, SELLADO DE GRIETAS, CARRILES BUS Y CARRILES ZONA 30 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA	107.688,15 €	022/21SE	22024-5175

REVISION DE PRECIOS

PG	APLIC. PTARIA	CONCEPTO	Suplemento de Créditos	Nº EXPTE.
2022 3 COLEG 1	9333 21200 6500	Revisión precios PLAN PARA REFORMA, MEJORAS Y ADAPTACIÓN EN CENTROS CIUDADANOS Y COLEGIOS- 029/20SE-L2	26.336,46 €	029/20SE L2
2019 2 TC07 1	00 1533 65000 3507	RC REVISION PRECIOS EXPTE. 009/20OB OBRAS PROYECTO REHABILITACION PASAJE FRIGILIANA RESOLUC. PROV. 10-4-2024	36.219,41 €	009/20OB
2019 2 TFSGU 27	00 1533 65000 3507	RC REVISION PRECIOS EXPTE. 037/19OB PROY.URBANIZAC. VIALES SIST.GRAL LO.2 "EL PATO" 2ª FASE	39.841,29 €	037/19OB
TOTAL			102.397,16 €	

EXCESO DE OBRA

PG	APLIC. PTARIA	CONCEPTO	Suplemento de Créditos	Nº EXPTE.
2021 2 TALUD 1	00 1533 65000 3507	Certif.20 Final Feb25 proyecto modificado constructivo de estabilización de talud en calle Bachiller Palma	31.407,07	018/21OB

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección del Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	k42WmE+BQIXkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	08/07/2025 10:27:16
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/07/2025 09:55:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k42WmE%2BBQIXkrQjAvwTK6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMERGENCIAS

PG	APLIC. PTARIA	CONCEPTO	Suplemento de Créditos	Nº EXPTE.
2022 2 EMERE	00 9333 65000 3507	*Obras de emergencia de restauración del muro de contención de la parcela de equipamiento en la avenida Europa nº 124*PAI 2024-1172	201.120,50 €	045/24OB
2022 2 EMERU	00 1533 65000 3507	Certi.7 Exceso obras de emergencia para la reconstrucción de muro de escalinata situado en calle Nuestra Señora de Tiscar, 5	121.776,37 €	018/24OB
TOTAL			322.896,87 €	

El importe total asciende a 564.752,80 € y se pretende financiar con remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la Liquidación del ejercicio 2024, para lo cual cuenta con las autorizaciones pertinentes.

SEGUNDO: Suplemento de Crédito financiado con Bajas por anulación de créditos, por importe de 3.407.791,73 €, número 2025/SC_B_02.

Este expediente se plantea por la necesidad de dotar de crédito a las actuaciones recogidas en el en el programa europeo de Estrategia de Desarrollo Integral Local (en adelante, EDIL) que a continuación se detallan:

EDIL : Actuaciones	Proyecto De gastos.	Aplicación presupuestaria	Importe
Cobertizo del Conde	2022/2/LAGU/1	1533 65000 8045	501.142,36
Ruta iluminación de pinturas murales, ámbito Centro Norte	2025/2/RPMCN/ 1	1651 65000 8045	120.000,00
Proyecto básico y de ejecución Bypass Gibralfaro (PAI 2020-419)	2017/2/TC04/1	1712 65000 8045	2.786.649,37
			3.407.791,73

Con la finalidad de no acudir a otros recursos de financiación, y previo estudio de su disponibilidad, se propone financiar esta modificación presupuestaria con bajas de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias y proyectos de gasto:

Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe
2019/2/TC02/1	Centro Cívico Lagunillas	9333 65000 3506	296.788,94
		9333 65000 8033	673.188,18
2017/2/TC04/1	Proyecto básico y de ejecución Bypass Gibralfaro (PAI 2020-419)	1712 75000 6005	1.000.000,00
		1712 22706 6005	54.223,75
2021/2/GIBLS/1	Obras de Urbanización en ambito Plan Especial Gibralfaro. Camino Ladera Sur (PAI 2018-1330)	1533 65000 3507	1.383.590,86
			3.407.791,73

En base a lo expuesto, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la lltma. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito

Código Seguro De Verificación	k42WmE+BQIXkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	08/07/2025 10:27:16
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/07/2025 09:55:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k42WmE%2BBQIXkrQjAvwTK6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





financiado con remanente de tesorería para gastos generales por importe de **564.752,80 €**, con la finalidad de atender gastos urgentes y necesarios relacionados en el punto primero.

Segundo: Aprobar el Proyecto del Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **3.407.791,73 €**, al objeto de dotar de crédito las actuaciones recogidas en el programa europeo de Estrategia de Desarrollo Integral Local que se indican en el punto segundo.

Tercero: Que, en caso de ser aprobados, se le dé al expediente el trámite legal oportuno."

A continuación, se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta de la Delegada de Urbanismo el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con **la abstención (2)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y con el voto **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Popular (5), acordó prestar su aprobación a dicha propuesta."

Visto el informe de la Intervención General, favorable, pero en el que se realiza una observación que ha sido contestada mediante informe complementario del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

4/5

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025**, consistente en:

PUNTO 1: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por importe de **564.752,80 €**, con la finalidad de atender gastos urgentes y necesarios relacionados en el punto primero.

PUNTO 2: Aprobar el Proyecto del Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **3.407.791,73 €**, al objeto de dotar de crédito las actuaciones recogidas en el programa europeo de Estrategia de Desarrollo Integral Local que se indican en el punto segundo.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

Por todo ello, se propone al pleno del Excelentísimo Ayuntamiento:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025**, consistente en:

Código Seguro De Verificación	k42WmE+BQIXkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	08/07/2025 10:27:16	
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/07/2025 09:55:21	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k42WmE%2BBQIXkrQjAvwTK6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PUNTO 1: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por importe de **564.752,80 €**, con la finalidad de atender gastos urgentes y necesarios relacionados en el punto primero.

PUNTO 2: Aprobar el Proyecto del Segundo Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación, por importe de **3.407.791,73 €**, al objeto de dotar de crédito las actuaciones recogidas en el programa europeo de Estrategia de Desarrollo Integral Local que se indican en el punto segundo.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 14 abstenciones (10 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su **aprobación** a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Del presente acuerdo se deberá dar cuenta a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, en la próxima sesión que se celebre.

5/5

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección del Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	k42WmE+BQIXkrQjAvwTK6w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles			Firmado	08/07/2025 10:27:16
	Carlos López Jiménez			Firmado	04/07/2025 09:55:21
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k42WmE%2BBQIXkrQjAvwTK6w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

